

**CONVOCATORIA DEL SEGUNDO PREMIO DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE VETERINARIOS JUBILADOS 2013**

**DOTADO CON 1000€**

1º. Los aspirantes serán veterinarios jubilados españoles de sesenta y cinco años o más edad, tanto individuales como en grupo. Los trabajos originales sobre un **tema libre** que aspiren al Premio convocado, deberán estar en poder de la Secretaría de la Asociación Nacional de Veterinarios Jubilados, C/ Villanueva, 11-5ª planta 28001 Madrid, como fecha límite el 31 de diciembre de 2013, salvo si el envío se realiza por correo ordinario, en cuyo caso dará fe la fecha del matasellos de la oficina de correos o empresa de mensajería.

2º. Los trabajos deberán no haber sido publicados, escritos a máquina u ordenador en formato UNE A-4, presentados en papel y encuadrados para formar un volumen.

Se recomienda la presentación de la siguiente forma:

- a) Título conciso
- b) Texto completo
- c) Resumen en español con un máximo de 150 palabras
- d) Bibliografía, en su caso

En ningún caso se identificará, implícita o explícitamente el autor o autores del trabajo.

3º. Los trabajos se presentarán en sobres cerrados de la forma siguiente:

En un sobre cerrado identificado únicamente con el nombre del Premio y/o lema escogido, en el que se introducirá el trabajo anónimo. Un segundo sobre cerrado, que se incluirá en el anterior, contendrá el nombre del autor o autores, fotocopia del DNI del primer autor, los números de teléfono, correo electrónico o fax, indicando que se ceden los derechos de publicación e imagen a la Asociación Nacional de Veterinarios Jubilados.

4º. La concesión del Premio de la Asociación Nacional de Veterinarios Jubilados, supone que el autor o autores no podrán presentar un nuevo trabajo hasta transcurridos dos años de la citada concesión.

5º. El Jurado de valoración de los trabajos presentados al concurso estará formado por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Veterinarios Jubilados, y su fallo que será inapelable, tendrá lugar antes del 30 de abril de 2014.

6º. Los miembros de la Junta Directiva de la Corporación no podrán concursar al Premio de referencia.

7°. En el caso en que sean varios los autores del trabajo premiado, el importe en metálico y diploma correspondiente, se entregará al primer firmante y al resto de participantes le será entregada una certificación justificativa del premio concedido, si así lo solicitan.

8°. El Premio será entregado por el Presidente del Jurado al primer autor, o a un representante autorizado por escrito, en una sesión solemne y pública de la Corporación, que se anunciará oportunamente.

A continuación el premiado, si así lo desea, expondrá un resumen de su trabajo en un tiempo límite de 20 minutos.

9°. El trabajo premiado quedará en propiedad de la Asociación Nacional de Veterinarios Jubilados, que podrá publicar. No obstante, el autor o autores también podrán publicar su trabajo con la autorización expresa de la Institución.

10°. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los interesados antes del 31 de junio de 2014; pasada la citada fecha se perderá el derecho de recuperación, pasando a los fondos bibliográficos de la Asociación Nacional de Veterinarios Jubilados.